



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Flota Vehicular

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario  
de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 19 de Noviembre de 2021.

VISTO, el Expediente MFP-E- 71053-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULO OFICIAL - DOMINIO PIS-545 afectado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Esto, con el objetivo de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial y en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso I, Decreto Provincial N° 674/11, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Que a orden dos (2), obra Nota fundada, mediante la cual expone la necesidad y se solicita la autorización, para proceder a la contratación y en consecuencia efectuar a gestionar el mantenimiento correspondiente al vehículo oficial.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Subsecretario de Flota Vehicular, quien autorizó mediante firma en la nota de orden dos (2), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial N° 215/21.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y 05/2021, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 y N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N° 00038/2021, Responsable de Administración Financiera –RAF- 1116, según Nota de Pedido N° 53 – 1116- EJ: 2021, para la REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULO OFICIAL - DOMINIO PIS-545 afectado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Esto, con el objeto de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario De Flota Vehicular  
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Flota Vehicular

ARTÍCULO 2º.- Remitir la Solicitud de Cotización Nro-38-Ejer- 2021- Raf- 1116, para su publicación a la siguiente dirección: [difusiointdfcompra@tierradelfuego.gov.ar](mailto:difusiointdfcompra@tierradelfuego.gov.ar), y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 46 /2021.-

G.T.F.
CEA

  
Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario De Flota Vehicular  
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S.